

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO-META

Villavicencio-Meta, diez de agosto de dos mil veintitrés

Impugnación de la Paternidad No. 50001-31-10-001-2023-00099-00

Demandante: Fredy Armando Hernández Peña

Demandado: Sonia María Galvis Méndez

Una vez revisada la presente actuación, se evidencia que mediante auto de fecha 4 de mayo de 2023, se inadmitió la demanda de la referencia a fin de que se subsanaran las falencias allí puestas de presente.

No obstante, transcurrido el termino legal otorgado, la parte actora hizo caso omiso a los requerimientos efectuados por el despacho en pretérita oportunidad por lo que se dispone rechazar la presente demanda, conforme lo ordena el artículo 90 del Código General del Proceso.

Por secretaría, procédase a realizar las respectivas anotaciones en los libros radicadores junto con las constancias a que haya lugar.

Notifiquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 70 del 11-08- 2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria